



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 45182/2009 I, II y III Cuerpos, mediante el cual la Directora de la Escuela de Ciencias de la Información eleva para su aprobación el Proyecto de Especialización en Periodismo Gráfico, oportunamente aprobado por el H. Consejo Consultivo conforme se relaciona en la Resolución ECI N° 512/09 dictada a tal fin; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;
Que puesto a consideración, fue aprobado por mayoría con 2 abstenciones;
Por ello;

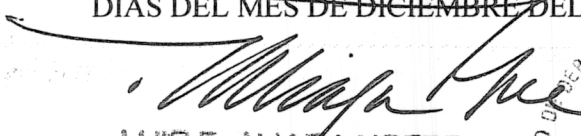
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar el Proyecto de Especialización en Periodismo Gráfico, presentado por la Secretaría de Postgrado de la Escuela de Ciencias de la Información.

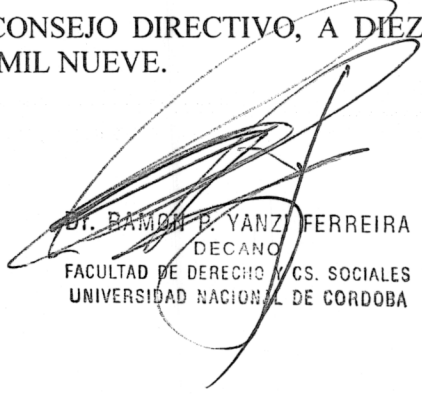
Art. 2°.- Solicitar al H. Consejo Superior apruebe el Proyecto de Especialización en Periodismo Gráfico.

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIEZ
DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


LUIS F. ALIAZA YOPRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DR. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 402/09.-